

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2021/5356 *Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 6/2021, modalidad crédito extraordinario.*

Edicto

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos núm. 2159/2021 -de crédito extraordinario-, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2021, dicha aprobación se ha elevado a definitiva resumida por capítulos, por lo que se procede a su publicación:

Dicha modificación de crédito, resumida por capítulos, es la siguiente:

Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1650	6092200	Alumbrado Público A-305	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €
9200	6092300	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €
TOTAL			0,00 €	48.000,00 €	48.000,00 €

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	000	Para Gastos Generales	48.000,00 €
TOTAL INGRESOS				48.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Porcuna, 22 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.